

Conozca, pues apenas hay dia que no
hayan presentado diferentes asuntos sobre
los equibocaciones manifestadas segun
las quales se han indispensablemente puesto en
danza de Arrendos diferentes indierentes
para ser y saber, como particular colocadas
en los pagos de Huasca y Campo, y los de
ya en el Pueblo, o en diferentes partes
de dicho Campo, o que remitan se los trate
una Confusion: y fuera de esto Incombe
niente conque Dicho Confesion a P. y
traccion de lazo de Peoria y Luiso segun
de celebre venta ni consumo de dicha Experiencia
de lazo de Semalar el pago anticipado ha
que se verifique? y esta deberia ser sobre
Cosa conocida y cierta: Los conque y
mil y que manda el Rey pagar esta
villa no son por razon de lazo de lazo que
hay en esta termino sino en puntos consumidos
de lazo de lazo de lazo que dijo tener, y
quando hay cosa por donde saber el numero
pero o medida no debe calcularse el quanto de
lazo de lazo por Turis Consumidos e Incomidos
El Exponente arincio con los demas particular
de este cuerpo a Dho. P. por lazo, pero
mejor Incomidos de la Experiencia. Quarta
Dictamen, y dara el que se parezca de menor
Incombeniente para que no se ciene con
y Huasca Villa lo acuerde a mejor conque
con madura Reflexion y como buena Ex
noma del Gobierno de esta Comuna y